

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17885 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000344/2014 habiéndose dictado en fecha 16/4/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hermanos Albiñana, SL, con CIF. B46192183, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Julio César Giner Gómez, NIF N° 29.021.399E, Abogado; con despacho profesional en Valencia, calle San Vicente, n.º 2, 8.ª, teléfono 963923907 y correo electrónico juliocesar@villena-abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 16 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140024240-1